

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 564 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:10 horas del día 5 de diciembre de 2018, dio inicio la Sesión No. 564 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Roberto Quezada Batalla y la Srta. Wendy Sara Velásquez Ortega se incorporaron iniciada la sesión; el Sr. Ángel Daniel López Sánchez no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día:

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo una modificación en el orden día, pues no se incluyó el punto "*Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, respecto a las recientes situaciones de violencia en la Unidad*" que sería el punto 2. Ofreció una disculpa por haber olvidado incluirlo y propuso incluirlo, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 564.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día con los cambios propuestos.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de nombramiento de Profesor Emérito de la Dra. Rosa María Velasco Belmont del Departamento de Física.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que está solicitud la presentó un grupo de profesores principalmente del Departamento de Física, agregó que se cuenta con lineamientos particulares que están basados en el RIPPPA y dio lectura a la reglamentación correspondiente.

El Dr. Ochoa Tapia dijo que se nombró una comisión de profesores para que analizará la propuesta. Ésta estuvo formada por la Dra. Annik Vivier Jégoux, el Dr. Jesús Álvarez Calderón, el Dr. Richard Gordon Wilson Roberts, el Dr. José Luis Gázquez Mateos y el Dr. Eduardo Piña Garza. En su comunicado la Comisión indicó que el trabajo de la Dra. Rosa María Velasco Belmont es un ejemplo de integridad, solidez y compromiso universitario y consideraron que la propuesta tiene los méritos necesarios para ser presentada al Rector General para la posterior consideración del Colegio Académico.

El Presidente del Consejo Divisional opinó que era ocasión de resaltar aún más los méritos de la Dra. Velasco Belmont y solicitó el uso de la palabra para el Dr. Francisco J. Uribe Sánchez del Departamento de Física, aprobándose por unanimidad.

El Dr. Uribe Sánchez agradeció el uso de la palabra, comentó que la Dra. Velasco Belmont obtuvo en 1969 el grado de Física bajo la asesoría del Dr. Luis de la Peña A. en 1971, obtuvo su grado de maestría en la UNAM mediante exámenes generales y en 1973 con una tesis obtuvo el doctorado en ciencias dirigida por el Dr. Leopoldo García Colín. De 1974 a 1976 realizó una estancia posdoctoral en Francia bajo la tutela del Dr. Pierre Gilles de Gennes quien obtuvo el premio Nobel en Física en 1991; ha trabajado en la Facultad de Ciencias de la UNAM, en el Instituto Mexicano del Petróleo, en la escuela superior de física y matemáticas del Instituto Politécnico Nacional pero su labor científica y docente la ha desarrollado en la UAM donde trabaja desde 1977. Su primer trabajo de investigación fue publicado en 1969. Entre las distinciones de las que ha sido merecedora se mencionó que fue nombrada Profesor Distinguido por el Colegio Académico en 2007, fue ganadora del premio a las Áreas de Investigación en 1993, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y desde 1999 es nivel III, ha tenido las becas y estímulos que otorga la universidad. En el 2014 fue invitada a realizar reseñas de artículos en la Mathematical Reviews, las reseñas se publican en la base de datos MathSciNet de la American Mathematical Society. En cuanto a la docencia y formación de recursos humanos, afirmó que ha dado un sinnúmero de cursos tanto en licenciatura y posgrado, ha dirigido 16 servicios sociales, 6 asesorías del verano de la Investigación científica, 7 tesis de licenciatura, 12 de maestría y 6 de doctorado y 7 artículos docentes. Ha escrito varios libros para los cursos que se ofrecen en la UAMI, entre los que se encuentran "Introducción a la Elasticidad", "Modelación Matemática del Flujo Vehicular" e "Introducción a la Hidrodinámica Clásica" publicado por el fondo de cultura económica. Otra cosa que quiso resaltar fue la colección de experimentos demostrativos que usa en sus cursos como el de los súperconductores de alta temperatura. Dio lectura a su currículum resaltando su investigación en el análisis del diseño de un riñón artificial; investigación en la descontaminación de suelos por succión. Su producción en investigación consta de 91 trabajos en revistas especializadas, 32 desde el 2008 (lo separó porque en el 2007 la nombran profesor distinguido), 18 capítulos en libros, edición de 2 libros sobre investigación, 12 artículos en memorias. Enfatizó que el trabajo de la Dra. Velasco en flujo vehicular es un tema que ella desarrolló en forma independiente. El trabajo que desarrolló con el profesor Gilles de Gennes tiene más de 500

citas. Ha publicado en revistas muy reconocidas por la comunidad de físicos. En cuanto a difusión, ha participado en muchos congresos tanto nacionales como internacionales. En cuanto a su participación en gestión y comisiones académicas, se mencionó que fue Jefa del Área de Mecánica Estadística, Jefa del Área de Física de Sistemas Complejos, participó en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, en la Comisión Divisional para trabajar en la iniciativa del rector "Reflexiones sobre la Docencia", participó en la elaboración y presentación para la aprobación del Sistema de Posgrado Divisional, fue la coordinadora de la comisión de posgrado divisional, participó también en la comisión de becas posdoctorales. Fue jurado del "Premio Ciudad de México, Heberto Castillo Martínez", jurado del "Premio Nacional de Ciencias y Artes" en el 2004. La Dra. Velasco tiene casi 50 años dedicándose a la Física. Por lo anterior expuesto el grupo de profesores que signan la solicitud, consideran que la Dra. Rosa María Velasco Belmont reúne sobradamente las cualidades necesarias para que se le reconozca su labor con el nombramiento de Profesor Emérito.

Las Dras. Patricia Saavedra Barrera, Ma. Teresa de la Selva Monroy y el Dr. Hugo Morales Técolt, previo acuerdo del Consejo para tomar la palabra, mostraron su apoyo a la solicitud.

La Dra. Saavedra Barrera señaló que era su deseo platicar cómo inicio su colaboración con la Dra. Velasco Belmont, pues es un ejemplo de gran generosidad, de interés para desarrollar la interdisciplina; en el 2004 el Departamento de Matemáticas echó a andar la maestría en matemáticas aplicadas e industriales, había dos cursos en el plan de estudios que poseían una característica novedosa, que son los talleres de modelado, la Dra. Velasco les dio una conferencia al seminario de modelado matemático computacional. Recuerda que les habló de tráfico vehicular, particularmente le pareció que es un tema muy interesante, entusiasmó a los alumnos, estuvo dispuesta en trabajar y preparar unas notas para dar el taller de modelado II en el 2005, un éxito entre los alumnos.

El Dr. Andrés Estrada Alexandes se unió a la propuesta, para él es un placer ver que en este órgano colegiado se esté discutiendo y analizando la postulación de la Dra. Velasco, fue su profesora y puede dar testimonio que es una excelente profesora, cuando él fue coordinador de la licenciatura en Física los alumnos usualmente solicitaban mucho a la profesora para que les diera cursos de termodinámica, de elasticidad, teoría cinética, es muy propositiva, muy constrictiva en sus opiniones, es una persona sumamente respetuosa de su trato con los colegas, muchas veces afable, no recuerda haberla visto enojada.

El Dr. Hugo Morales Técolt expresó conocer a la Dra. Velasco también desde que fue alumno y puede afirmar sin equivocarse que es una de las mejores profesoras de esta Universidad, le consta que ha continuado con ese nivel de docencia, posee características muy pedagógicas, características muy didácticas porque la visto desde la jefatura del departamento. Enfatizó que ella apoyó al proyecto de difusión del Instituto Graef. Ella es una impulsora muy importante del Departamento; apoyó definitivamente la propuesta

La Dra. Ma. Teresa de la Selva Monroy enfatizó la influencia tan importante que la Dra. Velasco ha tenido sobre la juventud pues es notable, le toca dar cursos de física en la que participan alumnos de otras divisiones, la ha visto salir temprano a dar clases con una puntualidad increíble, cargando su computadora, su proyector, sus notas y un aparatito o juguete para demostrar un principio físico, para despertar en los alumnos la curiosidad racional, de darse cuenta que están rodeados de naturaleza y preguntarse cómo funciona, cómo la explico; logra realmente despertar un interés por la física, por los fenómenos.

El Dr. Ochoa Tapia explicó que de acuerdo al artículo 48 del RIOCA las votaciones son secretas en el caso de nombramientos y que además el artículo 237 del RIPPPA establece que se requiere de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Se procedió a la votación secreta. Se nombró como escrutadores a los señores José Ángel García Rodríguez y Fernando Zunún Álvarez.

ACUERDO 564.2

Se aprobó por unanimidad solicitar la candidatura del nombramiento de Profesor Emérito de la Dra. Rosa María Velasco Belmont del Departamento de Física.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, respecto a las recientes situaciones de violencia en la Unidad.

El Presidente del Consejo, le pidió al Secretario diera lectura a la propuesta de pronunciamiento, terminada la lectura, el Dr. Estrada Alexanders comentó que es costumbre que se integre una subcomisión para redactar un borrador o para enriquecer la propuesta del Presidente, el pronunciamiento sería revisado por el pleno antes de aprobarlo.

Se aprobó por unanimidad la integración de la subcomisión quedando conformada de la siguiente manera:

Dr. Armando Domínguez Ortiz
Jefe del Departamento de Química

Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar
Representante del Personal Académico del Departamento Química

Sr. José Ángel García Rodríguez
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders
Coordinador de la subcomisión.

La subcomisión trabajó por 20 minutos.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIVISIONAL

A la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Recientemente se han incrementado los reportes de diferentes tipos de violencia hacia y entre miembros de nuestra comunidad. Algunos de los responsables han sido sancionados y otros no, debido a las limitaciones de los reglamentos vigentes.

Este órgano reprueba cualquier tipo de violencia. Así, sin importar nuestra condición o status,

***NO a la violencia de género,
NO a cualquier tipo de discriminación,
NO a cualquier tipo de violencia.***

En este contexto, y ante la necesidad de actualizar la legislación universitaria, hacemos un llamado a la comunidad a cultivar diariamente dentro y fuera de nuestra Universidad los valores institucionales de:

- *Respeto*
- *Tolerancia y universalidad*
- *Justicia y equidad*
- *Honestidad*
- *Responsabilidad*

En calidad de nuestros valores, entendemos por:

Respeto, que se refleja en el reconocimiento del otro, en la riqueza de lo diverso y en la cultura de la paz.

Tolerancia y universalidad, que nos permite resolver nuestras divergencias civilizadamente.

Justicia y equidad, para procurar la igualdad de oportunidades.

ACUERDO 564.3

Se aprobó por unanimidad el pronunciamiento público del Consejo Divisional de la Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa respecto a las recientes situaciones de violencia en la Unidad.

- 3. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la comisión encargada de analizar y en su caso modificar las modalidades y criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA.**

Se pidió al coordinador de la comisión hable sobre esta prórroga. El Dr. Estrada Alexanders dio lectura a un documento donde se expuso que dada la poca compatibilidad de horarios

de los miembros de la comisión, se implementó un horario de trabajo por la tarde-noche y se han tenido seis sesiones de dos horas de duración. Debido a las dudas y observaciones que han surgido a lo largo de estas sesiones, la comisión no ha agotado el tema a fondo y encuentra insuficiente el tiempo restante para entregar su dictamen, debido a lo anterior, la comisión solicita se amplíe el plazo de entrega hasta el último día del trimestre 19-I. Agregó que la solicitud está avalada por todos los miembros de la comisión

El Presente consideró oportuno decir que la próxima evaluación para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente se aplicará con los lineamientos vigentes; aun cuando las nuevas modalidades fueran aprobados esta nueva versión entrará en vigor en el 2020.

ACUERDO 564.4

Se aprobó por unanimidad la prórroga hasta el último día del trimestre 19-I para que presente su dictamen la Comisión de analizar y en su caso modificar las modalidades y criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.

El Presidente le solicitó al coordinador de la comisión explicará cómo se llegó a los números que se ven reflejados en el dictamen.

El Dr. Estrada Alexanders, dio lectura a parte del dictamen para presentar un antecedente al pleno

La Comisión se reunió el 19 de noviembre de 2018 para analizar y determinar el número de máximo de alumnos de nuevo ingreso a las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

En esta reunión se analizaron las estadísticas que ofrece la Coordinación de Sistemas Escolares en donde se muestra el ingreso de alumnos a las licenciaturas de la DCBI en los últimos años así como la distribución de alumnos inscritos en cada licenciatura por trimestre de avance.

De la información revisada se puede observar que al menos desde el trimestre 16-O a la fecha, el avance de los alumnos ha alcanzado un estado estacionario; cuando hay nuevo ingreso (trimestre de otoño) aparece un gran número de alumnos localizados en el primer trimestre y gradualmente baja en los trimestres de invierno y de primavera. Asimismo, no se aprecia acumulación de alumnos significativa en los trimestres del dos al doce y el número de alumnos inscritos va disminuyendo al avanzar los trimestres.

La Comisión también revisó el puntaje de corte aplicado en las dos convocatorias de ingreso de este año y se dio cuenta de la posibilidad de proponer tres criterios de corte según la demanda que se ha observado en los últimos años.

Finalmente se discutió sobre la capacidad de infraestructura que se tiene en la actualidad para atender los cursos en donde el uso de laboratorio o sala de cómputo son indispensables y se concluyó que esta limitante debe ser respetada para evitar el problema de sobredemanda y así poder atender la demanda de lugares en tiempo y forma.

CONSIDERANDO

1. El Plan de Desarrollo Institucional de la UAM, la Planeación Estratégica de la Unidad Iztapalapa y el Plan Estratégico de la DCBI.
2. Los Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos.
3. El análisis de la información revisada el día 19 de noviembre.
4. Que en el año 2019 sólo se tendrá ingreso en el trimestre de otoño, aunque los aspirantes podrán solicitar el ingreso desde el primer proceso de selección.

La Comisión propone los siguientes cupos máximos, por licenciatura, de alumnos de nuevo ingreso y tiempo completo, para el trimestre 19-O.

LICENCIATURA	TURNO ÚNICO 19-O
CIENCIAS ATMOSFÉRICAS	30
COMPUTACIÓN	100
FÍSICA	100
INGENIERÍA BIOMÉDICA	100
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	80
INGENIERÍA EN ENERGÍA	100
INGENIERÍA HIDROLÓGICA	40
INGENIERÍA QUÍMICA	100
MATEMÁTICAS	100
QUÍMICA	80
TOTAL	830

Se recomienda además que:

- a) Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea al menos de 620 puntos en las licenciaturas en Ciencias Atmosféricas e Ingeniería Hidrológica.
- b) Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea al menos de 635 puntos en las licenciaturas en Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Energía.

- c) Para las Licenciaturas de Ingeniería Biomédica, Computación, Física, Ingeniería Química y Matemáticas sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje sea al menos de 650 puntos.
- d) Para la Licenciatura en Matemáticas sean admitidos los aspirantes que tengan más del 55% de aciertos en conocimientos de matemáticas en el examen de selección.

Agregó que entre la opinión pública hay gran presión hacia la Universidad para que se admitan más alumnos y hay un acuerdo donde en cada División en principio hay una cuota máxima que es de 5000 alumnos y con estos números que se están proponiendo no se rebasa el tope acordado aun cuando llegarán todos

El Dr. Ochoa Tapia comentó que en el último proceso se aceptaron alumnos que no cumplieron con los límites inferiores del examen de selección, y ante la presión externa, el año pasado se admitieron 815 y se inscribieron poco más de 615.

Se aprobó por unanimidad el uso de la palabra para la Dra. Rubicelia Vargas Fosada, coordinadora de la Oficina de Docencia y Atención a Alumnos; la Dra. Vargas agregó que los aspirantes que se admitieron en las licenciaturas de Ingeniería Hidrológica y Ciencias Atmosféricas tuvieron puntajes muy bajos porque no se alcanzó a cubrir los cupos, de hecho en Ing. Hidrológica se admitieron a 33 aspirantes y 26 en Ciencias Atmosféricas con puntajes menores a los establecidos. Piensa que el aumentar 10 lugares para el 2019 en Ing. Hidrológica habría que considerarse, propuso que sería conveniente para los aspirantes para Física se pudiera ofrecer a entrar a Ciencias Atmosféricas y a los aspirantes a Ingeniería Biomédica pudieran entrar a Ingeniería Electrónica, pues hay aspirantes con altos puntajes que se están quedando afuera.

La Srta. Wendy Sara Velásquez Ortega representante de los alumnos de Ingeniería Química e Ingeniería Hidrológica no está de acuerdo que se acepten aspirantes con puntajes bajos pues Ing. Hidrológica tienen un plan de estudios muy rígido, aceptar alumnos con carencias implicaría que se atoren en Cálculo, Topografía y no conviene, se estaría afectando más a la licenciatura.

El Dr. Román Linares Romero Jefe del Departamento de Física preguntó qué tan bajo es el puntaje en Ciencias Atmosféricas y a partir de qué puntaje los aspirantes de Física se quedan fuera, esto para tener una idea cuantitativa.

La Dra. Vargas respondió que en Física se cortó en 682 cuando el mínimo era de 620.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez reiteró que hace falta plantear como División un gran proyecto relacionado con atención a la docencia y en particular en licenciatura, con ello no quiere decir que la hayan descuidado, pero opinó que los tiempos y las circunstancias nos rebasan y el panorama es todavía más preocupante, entonces si no se revisa la docencia nos vamos a meter en un problema muy serio del que nos encontramos hoy. Le da gusto que Física se dé el lujo de cortar tan alto a sus aspirantes. Independientemente cuál sea la licenciatura que eligieron los aspirantes, el problema está en el primer año. Los chicos que ya no alcanzaron entrar a Física ofrecerles lugar en otra licenciatura solo será un paliativo

al problema. Es este sentido, invitó al Consejo Divisional a replantear un proyecto de criterios de ingreso, pensar estratégicamente y a largo plazo los ingresos de cada año.

ACUERDO 564.5

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Aquino Aquino, Norberto	Física
Caldiño García, Ulises Sínhué A.	Física
Breña Puyol, Agustín Felipe	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Vélez Muñoz, Héctor Santiago	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Ibarra Valdéz, Carlos	Matemáticas
Reyes Victoria, Guadalupe	Matemáticas
Robles González, Rosa Obdulia	Matemáticas
Rojas González, Fernando	Química

El Presidente del Consejo Divisional, comentó que los miembros del personal académico que hubieren disfrutado del periodo sabático, deberán rendir al Consejo Divisional, un informe detallado y por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Al informe deberán acompañarse las constancias y los documentos que demuestren dichas actividades. Este informe deberá ser presentado dentro de los dos meses siguientes a su reincorporación al trabajo.

El Dr. Román Linares Romero dio un breve resumen de las actividades de los siguientes profesores:

El profesor Norberto Aquino Aquino disfrutó de 12 meses de periodo sabático, él entregó antes de tiempo su reporte de actividades, en sus objetivos se planteó continuar con el estudio de átomos multielectrónicos y moléculas confinados en cavidades penetrables de diversas formas geométricas y sus aplicaciones; fortalecer la colaboración con colegas de instituciones nacionales y extranjeras, además de continuar con la dirección de tesis de posgrado, en relación a este último asunto, un alumno de maestría se tituló y continuó asesorando a un alumno de doctorado, actualmente tiene un 60% de avance. Reporta ha publicado 2 artículos, su asesoría en doctorado generó dos participaciones en congresos; reporta también, colaboración con colegas de la Universidad de Sonora, la UNAM y el IPN. Adicionalmente realizó un borrador de notas del curso de física moderna. Encontró satisfactorio su informe.

ACUERDO 564.6.1

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Norberto Aquino Aquino del Departamento de Física.

El profesor Ulises Sinhué A. Caldiño García, disfrutó de 12 meses de periodo sabático, él pasó ese periodo entre la UAMI y en Universidad de Puebla, al inicio de su sabático el profesor se propuso contribuir al desarrollo de dispositivos ópticos basados en un fósforo que emita luz visible (láser) y/o luz blanca, una vez excitado en el UV con diodos láser; publicó 12 artículos, tituló a una alumna de maestría. Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente

ACUERDO 564.6.2

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Ulises Sinhué A. Calduño García del Departamento de Física.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez dio un breve resumen de las actividades de los siguientes profesores:

El profesor Agustín Felipe Breña Puyol estuvo de sabático 8 meses, el planteó en su plan de trabajo que iba a escribir un par de libros, esos dos libros están asociados a la licenciatura de Ingeniería Hidrológica y fueron creados para apoyar a las UEA de Modelos Estadísticos e Introducción a la Ingeniería Hidrológica. Uno de los libros se titula "Probabilidad y Estadística Aplicadas a la Hidrológica" el informe se acompaña de un manuscrito de 283 hojas, en segundo libro está enfocado al diseño de redes de drenaje urbano de grandes ciudades e incorpora el uso de metodologías matemáticas actualizadas para el diseño de conductos, este libro está pensado para apoyar a las UEA Hidrología Urbana y Obras Hidráulicas, adicionalmente el profesor aprovecho para asistir al congreso latinoamericano de hidráulica. El Dr. Ruiz opinó que se cumplieron satisfactoriamente los objetivos.

ACUERDO 564.6.3

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Agustín Felipe Breña Puyol del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El profesor Héctor Santiago Vélez Muñoz también del grupo de Ingeniería Hidrológica, estuvo de sabático 12 meses, planteó como objetivo trabajar en unos convenios entre la UAM y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) esto para poder realizar varios estudios de hidrodinámica costera en algunas regiones del Golfo de México. También propuso hacer mediciones meteorológicas durante un año; adicionalmente se realizaron otros estudios que no estaban contemplados pero que entran en el marco del convenio con el IMP. Estos estudios fueron el monitoreo de corriente marina, oleaje, marea y viento en un campo petrolero que se ubica frente a las costas de Tabasco; estos resultados servirán para generar una base de datos de situaciones ambientales que serán de mucha utilidad al IMP,

junto con datos de la temperatura del agua, presión atmosférica, salinidad del agua y también reportó que se recopilaron datos las corrientes marinas a diferentes profundidades. Toda esta información permitirá generar modelos numéricos hidrodinámicos sobre esas áreas específicas para poder caracterizar con una mejor precisión estas variables oceanográficas. Opinó que se cumplieron satisfactoriamente los objetivos.

ACUERDO 564.6.4

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Héctor Santiago Vélez Muñoz del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla dio un breve resumen de las actividades de los siguientes profesores:

El profesor Carlos Ibarra Valdéz tomó un sabático de 12 meses, durante ese tiempo continuó dirigiendo una tesis de maestría, dos proyectos de licenciatura y una tesis de doctorado. Se comprometió a escribir un par de libros titulados “Introducción al cálculo estocástico elemental y sus conexiones y aplicaciones, especialmente finanzas” y “Cálculo y análisis diferencial”, este último lo hizo en colaboración con la profesora Shirley Bromberg. También ofreció dos conferencias sobre trayectorias rugosas y ecuaciones diferenciales estocásticas en el seminario del Área de análisis en diciembre de 2017 y enero de 2018, tiene un artículo publicado, uno más sometido y dos que está en proceso. Cumplió lo que propuso por ello encontró satisfactorio el informe.

ACUERDO 564.6.5

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Carlos Ibarra Valdéz del Departamento de Matemáticas.

El profesor Reyes Victoria se comprometió a escribir un libro que sería el tercer volumen de un texto denominado “Biomatemáticas” en colaboración con el profesor Rubén Becerril, pero en virtud que la casa editorial le comunicó que la publicación podría demorarse hasta tres años, decidieron hacer la sugerencia de escribir trabajos que estuvieran acorde con los nuevos temarios de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, dicho trabajo está en revisión; tiene dos artículos sometidos y tiene un par de artículos más en proceso. También participó en la revisión de un artículo y fue jurado en un examen de grado. El Dr. Quezada encontró satisfactorio el informe.

ACUERDO 564.6.6

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Guadalupe Reyes Victoria del Departamento de Matemáticas.

La profesora Rosa Obdulia González Robles, disfrutó de un periodo sabático de 8 meses esencialmente para avanzar en su tesis de doctorado en la Universidad Anáhuac, éste fue el único objetivo que planteó. El Dr. Quezada encontró satisfactorio el informe.

ACUERDO 564.6.7

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Rosa Obdulia González Robles del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz dio un breve resumen de las actividades del profesor Fernando Rojas González quien es miembro del Área de fisicoquímica de superficies, disfrutó de un periodo sabático de 16 meses, entre las cosas que propuso fue una presentación en un congreso; reportó tres artículos de investigación. Siguió trabajando con su alumna de posgrado, otra alumna más presentó exitosamente su examen de maestría. El Dr. Domínguez Ortiz encontró satisfactorio el informe.

ACUERDO 564.6.8

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Fernando Rojas González del Departamento de Química.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose con 11 votos a favor y 2 abstenciones.

6. Conocimiento de la ampliación del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Robles Domínguez Jesús M. A.	Física	8 meses	1-ene-2019
Aguilar Cornejo, Manuel	Ingeniería Eléctrica	8 meses	3-ene-2019

El Dr. Román Linares Romero mencionó que el profesor Robles Domínguez ha estado ya un año de periodo sabático en que hizo un problemario de los cursos de mecánica elemental, su nuevo objetivo es la elaboración de unas notas de curso para la UEA electromagnetismo I; entregó un índice.

NOTA 564.1.1

Se conoció la ampliación del periodo sabático del profesor Jesús Martiniano Arturo Robles Domínguez del Departamento de Física por 8 meses, a partir del 1 de enero de 2019.

El Dr. Ricardo Marcelin Jiménez comentó que el profesor Aguilar Cornejo está disfrutando de un periodo sabático de 12 meses que concluye en enero de 2019 y está solicitando una extensión para continuar con su investigación sobre el cómputo paralelo y su aplicación al supercómputo. En su informe parcial informó que presentó un artículo de congreso.

Pretende iniciar la dirección de una tesis de doctorado, su solicitud va acompañada por el Vo. Bo. del coordinador de posgrado.

NOTA 564.1.2

Se conoció la ampliación del periodo sabático del profesor Manuel Aguilar Cornejo del Departamento de Ingeniería Eléctrica por 8 meses, a partir del 3 de enero de 2019.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 19-I.

El Presidente del Consejo Divisional comentó que este punto está relacionado con la sesión 549 del 12 de diciembre del 2017 donde se aprobó la planeación anual de licenciatura para los trimestres 18-P, 18-O y 19-I. Debido a las necesidades y demandas esta programación se ve modificada.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, agregó que esta propuesta de modificación merece un comentario del coordinador de la licenciatura, el Dr. Alberto Rojas Hernández para quien solicitó el uso de la palabra aprobándose por unanimidad.

El Dr. Alberto Rojas Hernández expuso que la solicitud tiene que ver con UEA que son optativas, básicamente se pide que se abran unas UEA por otras que si estaban en la planeación, lo anterior se debe a que los alumnos prefieren llevar otro tipo de optativas. En el caso de las UEA obligatorias pide que se permita abrir UEA que tienen laboratorio debido a que la matrícula en la licenciatura ha aumentado y los grupos de estas UEA no pueden ser tan grandes, son grupos de cupo de 18 por misma seguridad y comodidad de los alumnos. En años anteriores se abrieron grupos más grandes pero después de una plática con la coordinadora de los laboratorios encontraron poco conveniente continuar con grupos con cupo grande ello le llevó a proponerle al Jefe del Departamento abrir los laboratorios todos los trimestres pero un grupo nada más. Además se tiene dos UEA que son de teoría una es química inorgánica I, este curso que no se tenía contemplada en la planeación tiene una demanda de 66 alumnos, se consideró que es importante ofrecer esta UEA. Finalmente, un grupo de alumnos se acercaron a él para pedirle que ampliara el cupo del grupo de laboratorio de fisicoquímica computacional porque lo tiene abierto a 18 y además el horario no les queda, por ello la necesidad de esta modificación. Un grupo de alumnos también solicitó la UEA de fisicoquímica III que es una UEA que no se incluyó porque la solicitud se recibió el día anterior. Los alumnos se comprometen a no darla de baja.

El Dr. Estrada Alexanders preguntó cuántas UEA optativas está ofreciendo la licenciatura y cuál es efecto de abrir muchos grupos de estos cursos cuando son uno o dos alumnos los que se inscriben, también preguntó para el caso de las obligatorias ¿qué impacto tiene en los futuros trimestres? Es decir, ¿implicaría abrir nuevamente UEA que no se tienen programadas?

El Dr. Rojas Hernández respondió que sí han considerado que el impacto se puede absorber. Pues llega un punto que la seriación termina, en cuanto a las optativas, la señaló

que la licenciatura en Química es la licenciatura que más UEA optativas tiene, entonces por lo que no todas las UEA se han ofrecido por la flexibilidad curricular. El comité de licenciatura va a reconsiderar si conviene tener un grupo tan amplio de UEA optativas para ofrecerlas de manera adecuada.

CLAVE	NOMBRE DE LA UEA (ALTA 19-I)
2141082	FISICOQUÍMICA III
2141091	QUÍMICA INORGÁNICA I
2141086	LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA COMPUTACIONAL
2141099	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA
2141116	GEOQUÍMICA
2141125	DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICO
2141128	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA
2141131	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR
2141135	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA INORGÁNICA
2141136	QUÍMICA INORGÁNICA AVANZADA
2141141	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA CUÁNTICA Y SIMULACIÓN MOLECULAR I
2141150	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA

ACUERDO 564.7

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 19-I.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación del posgrado en Matemáticas para el trimestre 19-I.**

CLAVE	NOMBRE DE LA UEA (ALTA 19-I)
2137051	TEMAS SELECTOS DE ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS

A solicitud del Presidente del Consejo, El Dr. Quezada Batalla comentó que se trata de una UEA pues se acercó una alumna que mostró interés de llevar el curso.

ACUERDO 564.8

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación del posgrado en Matemáticas para el trimestre 19-I.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA.

El Secretario del Consejo Divisional agregó que algo que se hace año con año es dar certeza a los alumnos sobre las UEA que se van a ofrecer durante los siguientes trimestres, aunque son susceptibles de alguna modificación para hacer ajustes necesarios de acuerdo al avance de los alumnos. Una vez aprobado por este órgano colegiado se envía a la coordinación de sistemas escolares y ellos lo difunden en los sitios adecuados.

ACUERDO 564.9

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2019.

El Dr. Andrés Estrada comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA, tanto de licenciatura como de posgrado, que es la que se pone a consideración del pleno. Y solicitó la corrección de algunos de los nombres de los actuales coordinadores del Posgrado.

ACUERDO 564.10

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2019.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

El Secretario del Consejo Divisional, a petición del Presidente, explicó el proceso de este trámite y dio lectura al dictamen de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumnos por vencimiento del plazo de diez años. Y señaló que el punto se encuentra dividido en dos partes, debido que una se refiere a la autorización para que los alumnos que se han ausentado por más de dos años de la universidad puedan reinscribirse dado que han perdido la calidad de alumno de acuerdo con el plazo máximo estipulado en la legislación sin haberse reinscrito y que en este momento son dos alumnos en esta situación. La comisión sugiere que les sea aprobada su solicitud ya que aún no

exceden el plazo máximo para concluir sus estudios de licenciatura y han cumplido con los demás requisitos.

Señaló que en esta ocasión no se entrevistó a todos los solicitantes, solo se entrevistó a los casos más complicados. Hay un grupo de solicitudes que si se revisa se notará que los solicitantes tienen más del 90% de créditos y ellos, aún perdiendo la calidad de alumno estarían en posibilidad de solicitar posteriormente la autorización de créditos por experiencia laboral.

En los casos de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres no se les aplicó un examen de conjunto debido a que solo está aprobada la UEA de cursos complementarios.

El Dr. Richard S. Ruiz Martínez en referencia del caso de Ana Karen Coyotecatl Farelas, dado que ella es matrícula de primavera del 2012 y que este año cumplió 6 años en la Universidad, eso le quedarían 4 años justos para terminar una licenciatura que va empezando, ¿ella podría darse de baja y volver a ingresar? Él opinó que es un caso complicado. Además señaló que la carta del coordinador está fechada en desde febrero de 2018, preguntó ¿si desde entonces se hizo la solicitud?

El Dr. Estrada le respondió la legislación le permite recuperar la calidad de alumno, aunque es una situación complicado no es imposible y en caso de no concluir todavía podría solicitar la prórroga si alcanza el porcentaje que marca la legislación. Para su última pregunta solicitó el uso de la palabra para la Srta. Coyotecatl Farelas para que ella aclare la duda aprobándose por unanimidad.

Ana Karen Coyotecatl Farelas respondió que su solicitud la hizo a su coordinador principio del trimestre 18-O.

ACUERDO 564.11.1

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Ana Karen Coyotecatl Farelas de la Licenciatura en Ingeniería Química.

ACUERDO 564.11.2

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Daniel Pacheco Morales de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

El Secretario del Consejo señaló que el segundo conjunto de casos se refiere a la recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de 10 años, para lo cual la comisión recomienda que todos recuperen la calidad de alumno aunque con distintos plazos y nunca rebasando los dos años que prevé la legislación como máximo para la conclusión de sus estudios. En algunos casos se propone para algunos solicitantes recuperen la calidad de alumno a partir del trimestre 18-O para que puedan presentar evaluaciones de recuperación. Mencionó que para el caso de David García Rendón de la licenciatura en

Computación la comisión sugiere que recupere la calidad de alumno hasta el trimestre 19-P debido a que presenta problemas de salud, tiene una rinitis crónica y el invierno le afecta mucho más.

ACUERDO 564.11.3

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Héctor Coria Santos, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.4

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Blanca Esthela Rodríguez Pérez, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Raúl Alejandro Hernández Islas, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 20-O.

ACUERDO 564.11.6

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de David García Rendón, a partir del trimestre 19-P y hasta finalizar el trimestre 21-I.

ACUERDO 564.11.7

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Horeb Medina Flores, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.8

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de David Hernández Gómez, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.9

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Antonio Cruz López, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 20-O.

ACUERDO 564.11.10

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Julio César Apolinar Aguilar, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.11

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Hugo Ulises Martínez Peláez, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.12

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Hugo Ulises Martínez Peláez, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.13

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Julio César Verdugo Espinosa, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.14

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Eduardo Rodríguez Sánchez, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.15

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Rodolfo Luis Islas, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 20-O.

ACUERDO 564.11.16

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Alberto Alejandro Matadamas Escobar, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.17

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Arturo Rafael Rayón Salas, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 20-O.

ACUERDO 564.11.18

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Stephany Deysi Ramos Clemente, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.19

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Alejandro Isaac Negrón Camarillo, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.20

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Jorge Carlos Guadarrama Torres, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.21

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Horacio Serna Rivero, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.22

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Carlos Munguía Meza, a partir del trimestre 19-I y hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.11.23

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Arturo Aguilar Reyes, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 564.11.24

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Mariana Páez Arteaga, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 19-O.

El Secretario del Consejo mencionó que los tutores asignados fueron los coordinadores de licenciatura que cursan los solicitantes.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar las solicitudes para la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral de:

NOMBRE	LICENCIATURA
Patiño Martínez, Claudia Alejandra	Ing. Biomédica
Olascoaga González, Saúl	Computación

El Dr. Alberto Ochoa Tapia dio lectura a la reglamentación de la autorización de la conclusión de créditos por experiencia laboral. Comentó que los casos son de personas que estuvieron inscritas en la licenciatura de Computación e Ingeniería Biomédica.

Se dio lectura al fundamento del dictamen de Claudia Alejandra Patiño Martínez.

“Considerando que la solicitante cursó UEA obligatorias del plan de estudios, que los créditos faltantes representan el 1.16% (una sola UEA) de los créditos totales de la licenciatura, que su ejercicio profesional en los últimos cinco años corresponde al de un egresado de esta licenciatura y que los retos a los que se ha enfrentado en dicho ejercicio profesional han tenido mayor importancia que el dominio de los conocimientos de la UEA faltante, consideramos que su solicitud de concluir los créditos debe ser autorizada. Basamos este dictamen en la revisión cuidadosa de la solicitud, la revisión y verificación de la documentación que la acompaña, y particularmente, en la meticulosa y exigente entrevista que se tuvo con la solicitante.”

La comisión de Ingeniería Biomédica estuvo conformada por los profesores Juan Ramón Jiménez Alaniz, Raquel Valdés Cristerna y Aida Jiménez González.

ACUERDO 564.12.1

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el expediente de Claudia Alejandra Patiño Martínez para autorizar la conclusión de créditos de licenciatura por experiencia laboral.

Se dio lectura al fundamento del dictamen de Saúl Olascoaga González.

“La comisión ha analizado la documentación proporcionada, se ha entrevistado con el interesado y fundamenta su resolución por los siguientes puntos:

- *El porcentaje de los créditos del solicitante es 98.09%, quedando pendientes créditos asociados a una UEA (2131092 Ecuaciones Diferenciales Parciales)*
- *El promedio del solicitante es calculado por Coordinación de Sistemas Escolares en 8.22, el cual se considera un buen desempeño como estudiante de la licenciatura.*
- *El solicitante comprobó práctica profesional asociada al perfil de egreso de la licenciatura en Computación en responsabilidades técnicas, administrativas y gerenciales. Desde 1999 ha estado desarrollando actividades profesionales asociadas a dicho perfil.*

Este es un claro ejemplo, de una de las problemáticas más frecuentes de abandono de un estudios en la licenciatura en Computación, en el que el estudiante inicia actividad profesional con un muy nivel de éxito antes de concluir los estudios”

La comisión de Computación estuvo conformada por los profesores Omar Lucio Cabrera Jiménez, Alma Edith Martínez Licon y por Luis Fernando Castro Careaga.

ACUERDO 564.12.2

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el expediente de Saúl Olascoaga González para autorizar la conclusión de créditos de licenciatura por experiencia laboral.

El Sr. Olascoaga González se encontraba presente y se le hizo extensiva una felicitación.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Cruz Olayo, Ariana	2141801105	Energía y Medio Ambiente (Nivel Maestría)
Martínez Herrera, Adriana	2131800463	Energía y Medio Ambiente (Nivel Maestría)

Mata Castillo, Mario Omar	2143805432	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)
Mora Garzón, Luis Carlos	2123808106	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)
Ramírez Meza, Martín	2143805441	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)
Villagrán Molina, Guillermo	206380751	Química (Nivel Doctorado)
Rangel Vázquez, Israel	207180196	Química (Nivel Doctorado)

El presidente del Consejo Divisional dio lectura a los dictámenes que se presentaron, así como la documentación pertinente y las recomendaciones para cada solicitante.

El Dr. Estrada Alexanders, hizo la observación que la carta de presentación tiene algunos errores, se solicitara a la oficina de posgrado tenga más cuidado en ello.

ACUERDO 564.13.1

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Ariana Cruz Olayo, se le otorga un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 19-O.

La carta de la solicitante presenta el mismo error. El Dr. Richard Ruiz preguntó que dado que la solicitud va acompañada por una carta de parte de los co-asesores en donde exponen lo que está pendiente, ¿no se podría estimar el tiempo necesario? ¿Cuál es el mecanismo para definir el tiempo que se les otorga? En licenciatura es más claro que en posgrado; ¿no sería conveniente saber los criterios que se siguen?

El Dr. Ochoa Tapia y el Dr. Estrada Alexanders, respondieron que la comisión de posgrado es quien propone el tiempo que se otorgará, se basan en el borrador de tesis que el solicitante presenta una vez que concluyó sus créditos. Para este caso se indicó que la tesis está terminada y avalada por su asesor.

ACUERDO 564.13.2

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Adriana Martínez Herrera, se le otorga un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 19-O.

No hubo observaciones para este bloque de solicitudes.

ACUERDO 564.13.3

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Mario Omar Mata Castillo, se le otorga un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.13.4

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Luis Carlos Mora Garzón, se le otorga

un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 19-O.

ACUERDO 564.13.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Martín Ramírez Meza, se le otorga un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 19-O.

El Dr. E. Jaime Vernon representante del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica opinó que lo que importa es ver si los solicitantes ya tienen el artículo publicado.

El Dr. Richard S. Ruiz Martínez señaló que para el caso de Guillermo Villagrán Molina ya estaba agotando su tiempo para hacer la presente solicitud, de acuerdo a la legislación tiene 4 años a partir que agotó su tiempo, hay que considerar que es matricula del 2006.

El Dr. Ochoa Tapia mencionó que hay una carta de su asesor, el Dr. Humberto Torres donde establece que no tiene el artículo, por lo que recomienda otorgarle un plazo de seis trimestres en lugar de tres.

El Dr. Estrada Alexanders, agregó que la legislación permite otorgar un plazo de hasta seis trimestres.

ACUERDO 564.13.6

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Guillermo Villagrán Molina, se le otorga un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 20-O.

ACUERDO 564.13.7

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Israel Rangel Vázquez, se le otorga un plazo a partir del trimestre 19-I, hasta finalizar el trimestre 19-O.

Se recomendó solicitar a la oficina de posgrado divisional no usar machotes en las cartas porque proporciona información errónea y que además incluya, cuando lo amerite la solicitud, que no se cuenta con el artículo publicado.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Ibarra Olivares, Eric	2181800360	CyTI (Nivel Maestría)

El presidente del Consejo Divisional comentó que la solicitud se debe a que el alumno hizo estudios en el IPN y solicita la equivalencia de 72 créditos que corresponde al 14.10% de los créditos totales.

ACUERDO 564.14

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Eric Ibarra Olivares del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información (Nivel Maestría).

15. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo Divisional recordó que en la última sesión de Consejo se trató el caso del alumno Juan de Dios Valencia de la licenciatura de Física y al respecto comentó que se platicó con el alumno, en dicha plática estuvieron presentes su coordinador de licenciatura y el Jefe del Departamento, él reconoció sus actos, se le llamó la atención y se le dijo que esa conducta no es la que se espera de un universitario y se le pidió que ofreciera una disculpa pública a la alumna. El alumno le entregó una carta donde se disculpa, dicha carta va dirigida al Consejo Divisional de la DCBI, con fecha del 4 de diciembre y a la que dio lectura.

“Por este medio, de manera presencial pido disculpas por mis actos a Jazmín Verónica Robles Hernández en la cual por hechos ocurridos en el mes de octubre en la semana de 15 al 19 de octubre del 2018, por lo cual a tratarse por todos los hechos registrados y conocidos ante el consejo y los abogados de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, platicamos por lo cual ofrezco una disculpa en el presente documento disculpa de manera personal, con eso ofrezco una disculpa a la Universidad Autónoma Metropolitana por exponerla de esta manera, por mi parte, Juan de Dios Valencia Alcántara, no volveré a concurrir en problemas y afectaciones a la comunidad universitaria y a la Universidad Autónoma Metropolitana, que es la universidad en la cual estoy inscrito. ”

La carta está firmada por Jazmín Verónica Robles Hernández y por Juan de Dios Valencia Alcántara, los alumnos se encontraron y acordaron dejar aquí el asunto.

También comunicó que de igual manera se entrevistó con la alumna Jazmín Verónica Robles Hernández, se le hizo saber que el Consejo Divisional reprueba los actos cometidos en su contra, que somos solidarios y empáticos con ella, se le ofreció que si fuera su deseo continuar con esa situación por la vía legal, la acompañaríamos con el abogado para recibir la correspondiente asesoría legal, ella dijo que no, ella quiere dejar esto atrás y pretende pronto terminar sus estudios y continuar con vida. Se le comentó que si en el futuro se sentía en situación de amenaza se acercará con cualquiera de nosotros para tomar cartas en el asunto. Con esta disculpa se logra dejar un antecedente.

El Dr. Ochoa Tapia dio lectura a otra carta que tiene que ver con la licenciatura en Ingeniería Hidrológica y a la que dio lectura.

“El motivo de la carta es para exponer que el profesor Jair del Valle Morales quien está impartiendo la materia de Planeación integrada y planes maestros de la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, imparte su clase con muchas anomalías, en primer lugar aun cuando entregó la planeación no se apega al temario, ya que recurre hablar mucho de presas y cuando se le pide se centre en los temas de hidrología continua hablando de presa, en el primer examen parcial contaba de dos problemas y el resto de teoría donde se podía sacar apuntes, incluso usar el celular, sin embargo a pesar de

estas facilidades no era posible resolverlo ya que la forma en que escribió las preguntas era muy poco claro, con muchas ambigüedades de tal forma que fue poco comprensible, casi nadie lo entendió. En mi caso, cuando el profesor entregó el examen para revisar la calificación noté que en parte de la teoría en algunas preguntas me evaluó mal por lo que le pregunté cuál había sido el criterio y dijo que no era correcto, entonces le pregunté qué era lo correcto y me dio unas hojas que tenía impresas sobre cosas que nunca dio en clase; considero que lo que puse en el examen es semejante a lo que el profesor quería pero no con las palabras específicas que él maneja. Traté de dialogar con él de esto pero no me dejaba hablar me interrumpía cuando trataba de exponer mi punto, opté por la baja del curso. El profesor sigue sin apegarse al temario, él sigue hablando de presas y de su licenciatura que es Ingeniería Civil. El segundo examen los problemas no corresponden al temario, ella con un grupo de compañeros se acercaron con él para que les resolviera algunas dudas y se contradecía con lo que había dicho en clase. Por lo anterior solicito que el profesor sea supervisado en su forma de dar clase, los temarios que está dando así como los criterios de evaluación”

La carta la tiene copia para el Rector de Unidad y el Jefe de Departamento. A la alumna se le ofreció pensando que tiene razón que se iba atender el caso, que se tendría más cuidado con los nuevos profesores, por eso se piensa en los cursos de docencia.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 564, a las 14:53 horas del día 5 de diciembre de 2018. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

**Aprobada en la Sesión 570, celebrada el 7 de junio de 2019
Consejo Divisional de CBI**